IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102 MADRID NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA JOSÉ VILLAGRAN MORIANA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 03 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 168/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA DEL MAR MERLIN BOTIJA frente a NEXAWAY MARKET SL sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA SUBSANAR EL ERROR MECANOGRÁFICO advertido en Sentencia de fecha 12/05/2021, consistente en a la hora de transcribir el primer apellido de la actora, en los siguientes términos:

DONDE DICE en la sentencia: MARIA DEL MAR BERLIN BOTIJA
DEBE DECIR : MARIA DEL MAR MERIN BOTIJA

Incorpórese esta resolución al libro de sentencias y llévese testimonio a los autos.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

D./Dña. BEATRIZ VICTORIA PRADA RODRÍGUEZ.
EL MAGISTRADO-JUEZ

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiere la aclaración, cuyos plazos comenzarán a computarse el día siguiente a la notificación de este auto.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 L.R.J.S..Doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a NEXAWAY MARKET SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.823/21)

BOCM-20210715-102